

LOS CAMINOS DE TIERRA SE CONSIDERAN PARTE INTEGRANTE DEL CAMPO.

SON OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES: MARCAS DE HAZARD

SE PUEDE COLOCAR EN HIERBA SEGADA A RAS A LA DISTANCIA DE UNA TARJETA.

EN LOS AGUJEROS HECHOS POR ANIMAL DE MADRIGUERA SE APLICA LA REGLA GENERAL.(ALIVIO SIN PENALIDAD).

TODAS LAS AREAS DELIMITADAS POR PIEDRAS PARA PROTECCION DE ELEMENTOS DE LA RED DE RIEGO Y OTROS ELEMENTOS, SE CONSIDERAN ZONAS EN REPARACION, DEBIENDO APLICARSE LA REGLA DE ALIVIO.

EN LAS ZONAS SECAS DE LA CALLE SE CONSIDERARÁ ZONA EN REPARACIÓN, AUNQUE NO ESTE SEÑALIZADA Y SE APLICARÁ LA NORMA DE ALIVIO.

A LO LARGO DE TODO EL RECORRIDO TODA BOLA QUE REPOSE EN EL PICÓN SE PODRÁ MARCAR, ALISAR Y COLOCAR A UNA DISTANCIA DE 1 TARJETA DE RECORRIDO.

"Bola que repose en amontonamientos de poda de palmera se aplicará el procedimiento de alivio".(1 palo desde el punto más cercano sin ganar distancia al hoyo.)

Se recuerda a los señores jugadores que hay que respetar el ritmo de juego y dar paso a la partida posterior en caso de demora en el juego. SE PODRÁ PENALIZAR.

SE PERMITE EL USO DE MEDIDORES DE DISTANCIA, SIEMPRE QUE LA OPCIÓN ES ALTITUD ESTÉ DESCONECTADA.

BUNKER DEL HOYO 16 DE LA IZQUIERDA: SE JUGARÁ COMO ROUGH.

MARCAS AZULES: SE DROPA SIN PENALIDAD.

SON FUERA DE LIMITES LOS HOYOS 1, 3, 9. POR LA DERECHA.

ZONAS DE AGUA ACCIDENTAL SE PUEDE ALIVIAR SIN PENALIDAD.